



MUNICIPALIDAD DE  
SAN LAZARO

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE  
SAN LAZARO

CENTRO DE SALUD DE  
SAN LAZARO

# Plan Local de Salud SAN LAZARO

## Departamento de Concepción

### Periodo 2015 - 2018



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

 **GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

 **MCP**  
PARAGUAY

MECANISMO  
COORDINACIÓN PAÍS

 **IRD**  
Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

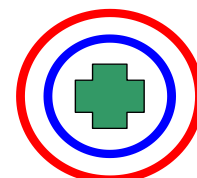


Invirtiendo en nuestro futuro  
**El Fondo mundial**  
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



Municipalidad  
de San Lázaro

Consejo Local de Salud  
de San Lázaro



Centro de Salud  
de San Lázaro

# PLAN LOCAL DE SALUD DE SAN LÁZARO

## DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**PERIODO 2015 - 2018**



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL  
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

MCP  
PARAGUAY  
MECANISMO  
COORDINACIÓN PAÍS

IRD  
Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo



Apoyado por

Invirtiendo en nuestro futuro  
**El Fondo Mundial**  
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

---

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

#### Autoridades Departamentales

- Daniel Otazo, Secretario de Salud de la Gobernación y Presidente del Consejo Regional de Salud de Concepción
- Oscar Miranda, Director de la Primera Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Concepción

#### Autoridades del CIRD

- Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo
- María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad
- Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local

#### Coordinación Técnica del CIRD

- Livia Sánchez

#### Equipo Técnico del CIRD

- Dolly Recalde
- Martín González

#### Edición

- Enrique Figueredo
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción  
Tel/fax: 662063  
E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py)  
Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

*“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.*

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

**ISBN:** 978-99967-33-37-6

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, mayo de 2015

---

## INDICE

	Pág.
Presentación	5
1 Introducción	7
2 Política Nacional de Salud	9
3 Primera Región Sanitaria	10
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	19
5 Características del Departamento de Concepción	21
6 Características del Municipio de San Lázaro	25
7 Consejo Local de Salud de San Lázaro	26
8 Plan Local de Salud	28
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	28
8.2 Diagnóstico de Salud	29
8.3 Recursos Comunitarios	34
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	34
8.5 Líneas de Acción	35
8.6 Plan Operativo	37
9 Fuentes de Información	43
10 Anexos	44
10.1. Equipo Conductor de la Elaboración del Plan Local de Salud	44
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	44



---

## PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **San Lázaro** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado consulta a líderes, a representantes de instituciones y organizaciones comunitarias, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente, a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como la formulación de recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y a largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud se constituye en un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud a nivel local, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Concepción se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

**Celso Ovelar**  
Intendente Municipal  
Presidente del Consejo Local de Salud





---

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Concepción han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Primera Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización; la Gobernación de Concepción a través de su Secretaría de Salud y el Consejo Regional de Salud. Ha colaborado en este proceso, el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de cuatro Consejos Locales de Salud han culminado en el año 2015 la elaboración participativa de sus respectivos Planes de Salud, y son: Paso Barreto, San Alfredo, San Lázaro (Vallemi) y Sargento José Félix López (Puentesíño).

El Plan Local de Salud para el periodo 2015/2018 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades y responsables de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Esperamos una participación amplia de los sectores en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la resolución de los problemas en salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

---

## 2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2013 -2018 ha delineado la Política de Salud en base a los siguientes Principios Rectores:

- **Universalidad** del derecho a la salud y a la posibilidad de desarrollar y preservar la salud;
- **Inclusión social**, servicios de salud y estrategias que permitan a las personas acceder a ellos, sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica;
- **Equidad**, todos los ciudadanos pueden acceder a los servicios de salud, con prioridad los sectores vulnerables para el desarrollo de sus potencialidades y alcanzar una vida saludable;
- **Integralidad**, al reconocer las necesidades de salud de las personas y las soluciones requieren acciones de salud ampliadas hacia su entorno (familia y comunidad);
- **Complementariedad**, que requiere de un articulación entre sectores, diferentes entidades públicas y privadas, a fin de alcanzar mayor eficiencia e impacto;
- **Eficiencia**, las intervenciones y estrategias deben tener la capacidad para lograr beneficios en la salud empleando los mejores medios posibles y maximizando el uso de los recursos. Deben estar basadas en evidencias, y los resultados deberían estar expresados en metas mensurables;
- **Calidad**, el servicio debe satisfacer las necesidades del individuo en forma oportuna y eficaz, respetando sus derechos; y
- **Sostenibilidad**, al garantizar la continuidad de las políticas y los compromisos asumidos tanto por el Estado como por la sociedad en su conjunto.

El marco básico de la Política de Salud declara la importancia de orientar sus acciones para asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones vulnerables, y promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud. De esta manera, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social define como:

### Misión

Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud a fin de alcanzar la cobertura universal, desde el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

### Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Las líneas estratégicas que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en las siguientes:

- ♦ Instalación y fortalecimiento de las redes de atención
- ♦ Fortalecimiento de la salud materno-infantil
- ♦ Fortalecimiento de la promoción y prevención
- ♦ Fortalecimiento de la atención en el nivel alta complejidad de todas las especialidades médicas.
- ♦ Fortalecimiento de las políticas de atención de la salud mental y las adicciones
- ♦ Fortalecimiento de la política nacional de alimentación y nutrición
- ♦ Fortalecimiento de la atención al adulto mayor

- ♦ Fortalecimiento de la salud ambiental y el saneamiento básico
- ♦ Desarrollo de la descentralización
- ♦ Fortalecimiento de la gestión del talento humano en salud

### Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo que facilita abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo de bien público.

Con respecto a las Organizaciones Sociales, expresan que: “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en la rendición de cuentas.

### 3. PRIMERA REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS</b>	
<b>1- Unidad de Salud de la Familia (USF)</b>	
<b>2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas</b>	
<b>3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles</b>	
<b>4- Hospitales Generales Regionales</b>	
<b>5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades</b>	
<b>6- Hospitales Nacionales Especializados</b>	
<b>I NIVEL O PRIMARIO</b>	<b>Unidad de Salud de la Familia (USF)</b>
<b>II NIVEL O BÁSICO</b>	<b>Hospitales Básicos Policlínicas</b>
<b>III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO</b>	<b>Hospitales Regionales Materno Infantil</b>
<b>IV NIVEL O ESPECIALIDAD</b>	<b>Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales</b>

DISTRITOS	Hospital Regional	Hospital Distrital	Centro Materno Infantil	Centros de Salud	Unidades de Salud de la Familia	Puestos de Salud	Dispensarios	TOTAL
Concepción	1	0	0	0	13	5	4	23
Belén	0	0	1	1	1	0	0	3
Horqueta	0	1	0	0	13	9	0	23
Loreto	0	0	0	1	1	2	0	4
San Carlos	0	0	0	0	1	0	0	1
San Lázaro	0	0	0	1	2	2	0	5
Yby Yau	0	0	0	1	4	1	1	7
Sgto. José F. López	0	0	0	0	1	4	0	5
Paso Barreto	0	0	0	0	2	1	0	3
San Alfredo	0	0	0	0	2		2	4
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>78</b>

Fuente de Información: Registros de la Primera Región Sanitaria, Departamento de Concepción, 2012.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más vulnerable, e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual. Actualmente las pruebas de VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con VIH y sida.

La Región Sanitaria del Departamento de Concepción organiza el territorio en **5 áreas sanitarias** para ofrecer servicios de salud de internación, atención ambulatoria especializada, atención de urgencias y transporte (ambulancia).

**Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edades según Distrito**

Distrito	Total	Total			Hombres				Mujeres			
		0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total	0-14 años	15-64 años	65 años y más
Concepción	62.269	24.533	34.326	3.410	30.315	12.490	16.395	1.430	31.954	12.043	17.931	1.980
Belén	10.055	3.656	5.642	758	5.133	1.840	2.936	357	4.922	1.815	2.706	401
Horqueta	49.723	22.082	25.197	2.443	25.620	11.414	13.088	1.117	24.103	10.668	12.109	1.326
Loreto	17.143	6.504	9.446	1.192	8.821	3.344	4.896	581	8.322	3.160	4.550	612
<b>San Lázaro</b>	<b>9.049</b>	<b>3.190</b>	<b>5.355</b>	<b>504</b>	<b>4.708</b>	<b>1.685</b>	<b>2.750</b>	<b>272</b>	<b>4.341</b>	<b>1.504</b>	<b>2.605</b>	<b>232</b>
Yby Ya'u	21.339	7.934	12.310	1.096	11.115	4.059	6.469	588	10.224	3.875	5.841	508
San Carlos del Apa	679	281	355	44	343	136	183	25	336	145	172	19
Azotey	5.840	2.888	2.780	172	3.014	1.457	1.471	86	2.826	1.431	1.308	87
Sgto. José Félix López	5.595	2.512	2.932	150	3.059	1.275	1.698	86	2.536	1.237	1.234	64
Paso Barreto	3.615	1.644	1.813	158	1.823	814	932	77	1.791	830	881	81
San Alfredo	3.775	1.636	2.008	132	2.011	816	1.125	69	1.764	819	883	62
<b>Total</b>	<b>189.083</b>	<b>76.859</b>	<b>102.164</b>	<b>10.059</b>	<b>95.962</b>	<b>39.331</b>	<b>51.944</b>	<b>4.688</b>	<b>93.120</b>	<b>37.528</b>	<b>50.221</b>	<b>5.372</b>

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.122</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.*

Según el cuadro podemos observar que 2009 se ha registrado 25.122 fallecimientos en el Paraguay. La mayoría ha fallecido por causa de enfermedad del Sistema Circulatorio, 4.715 defunciones, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 fue de 1.967.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	<b>974</b>
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	<b>1.168</b>
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	<b>1.510</b>
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	<b>907</b>
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	<b>1.561</b>
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	<b>577</b>
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	<b>1.768</b>
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	<b>552</b>
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	<b>1.288</b>
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	<b>2.429</b>
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	<b>6.804</b>
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	<b>439</b>
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	<b>546</b>
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	<b>357</b>
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	<b>432</b>
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	<b>60</b>
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	<b>278</b>
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	<b>3.429</b>
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	<b>43</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.715</b>	<b>3.547</b>	<b>2.355</b>	<b>1.782</b>	<b>1.967</b>	<b>916</b>	<b>1.569</b>	<b>190</b>	<b>674</b>	<b>425</b>	<b>397</b>	<b>518</b>	<b>58</b>	<b>136</b>	<b>196</b>	<b>128</b>	<b>224</b>	<b>110</b>	<b>3.204</b>	<b>2.011</b>	<b>25.122</b>

- |   |   |
|---|---|
| 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99) | 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)   |
| 2. Tumores (C00-D48)  | 12. Enfermedades Renales (N00-N39)  |
| 3. Enfermedad Cerebro Vasculares (I60-I69)                  | 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)   |
| 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)            | 14. Tuberculosis (A15-A19)  |
| 5. Accidentes (V01-X59)                                     | 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)  |
| 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)                       | 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)   |
| 7. Diabetes Mellitus (E10-E14)                              | 17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)                                  |
| 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)                              | 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)  |
| 9. Homicidios (X85-Y09)                                     | 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99) |
| 10. Septicemia (A40-A41)                                    | 20. Resto   |

*Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.*

En el cuadro de defunciones por causas, según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Primera Región Sanitaria se ha registrado 974 defunciones. Unas 182 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 119 por causa de Tumores y 79 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>128</b>

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA ( B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según los datos estadísticos de la Primera Región Sanitaria de Concepción se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio.



**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>543</b>	<b>172</b>	<b>104</b>	<b>76</b>	<b>330</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>117</b>	<b>307</b>	<b>1.912</b>

- Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
- Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
- Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
- Diarrea (A02-A09)
- Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
- Prematuridad (P05-P07)
- Causas Externas (V01-Y98)
- Meningitis (G00; G03)
- Tétanos (A33)
- Sarampión (B05)
- Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
- Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
- Resto

*Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.*

En el año 2009 se registró en el Departamento de Concepción un total de 109 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 31 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 12 por Malformaciones congénitas, 25 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 8 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>433</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>369</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>203</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>351</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>1.578</b>

CA = Con asistencia médica  
SA = Sin asistencia médica  
NS = No sabe  
IGN. = Ignorado

*Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.*

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>102.162</b>	<b>1.882</b>	<b>18,2</b>	<b>1.159</b>	<b>11,34</b>	<b>128</b>	<b>125,3</b>

(\*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(\*\*) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

**OBS:** El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** ( nacidos vivos + defunciones fetales )

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009, en el Departamento de Concepción, se registraron 4151 nacidos vivos. De los cuales, hubo 98 defunción perinatal, 50 muerte fetal y 4 muertes maternas.

---

#### 4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores público, privado o mixto, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de servicios básicos de salud que ofrece el Centro de Salud.

La descentralización establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud, entre otros mecanismos.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

---

## 5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Concepción es el primer departamento de Paraguay, situado al norte de la Región Oriental. Limita al norte con Brasil, al sur con el departamento de San Pedro, al este con el departamento de Amambay y al oeste con el departamento de Presidente Hayes. Su capital es la ciudad homónima.

Con un área de 18.051 km<sup>2</sup>, es el quinto departamento más extenso del país. De acuerdo a proyecciones del 2012, posee una población de 189.929 habitantes, siendo el undécimo departamento más poblado.

### Historia

Este departamento ha sufrido a lo largo de su historia de una gran inestabilidad poblacional, especialmente en épocas de la colonia, debido al avance de los brasileños bandeirantes y a los ataques de los indígenas Mbayá - Guaicurú del Chaco, quienes eran los amos de la zona.

Durante los últimos años de la colonia, se realizó una gran campaña de reconquista de los territorios invadidos, la que fue realizada con la política de repoblamiento de la región y con la importante tarea de los padres jesuitas que fundaron la ciudad de Belén, una reducción de los indígenas Mbayá, en el año 1760.

Durante los gobiernos de Francia y de los López se fortaleció el proceso de poblar y pacificar la región, y la zona norte del Paraguay se convirtió en un gran territorio dedicado a la ganadería, actividad productiva que ocupa el 76% de la superficie departamental.

Una vez que acabó la Guerra de la Triple Alianza, el territorio de Concepción se unió al de Amambay, constituyéndose en un gran centro de producción yerbatera y forestal.

A inicios del siglo XX Concepción fue nombrada como la segunda ciudad en cuanto a importancia del Paraguay, y se convirtió en un activo centro de comercio e intercambio. Debido a su vinculación con Matto Grosso tuvo un gran desarrollo durante la época.

En el año 1906, con la primera medida ordenadora territorial del espacio nacional, se la nombra como el Primer Departamento. Mediante el Decreto Ley 426 de 1973 se establecieron los actuales límites de Concepción.

En 1947 la ciudad de Concepción fue utilizada como base de las fuerzas opositoras al gobierno de Higinio Morínigo, que estaban bajo el mando del Coronel Rafael Franco. A causa de esto, la ciudad fue bombardeada por la aviación paraguaya, guiada por el partido colorado.

### División Administrativa

El departamento de Concepción está dividido en 11 distritos:

N°	Distrito
1	Concepción
2	Horqueta
3	YbyYau
4	Loreto
5	Belén
6	San Lázaro
7	Azotey
8	San Alfredo
9	Sargento José Félix López
10	Paso Barreto
11	San Carlos del Apa

Fuente: Paraguay: Proyección de la población, según departamento y distrito, 2014

---

## Límites

El Departamento de Concepción está localizado en la zona norte de la Región Oriental del Paraguay y tiene los siguientes límites:

- **Al Norte:** La República Federativa del Brasil, de la que está separado por el río Apa, desde la desembocadura del río Paraguay hasta su confluencia con el arroyo Hermoso.
- **Al Sur:** El Departamento de San Pedro, del que está separado por el río Ypané, desde su confluencia con el arroyo Guazú hasta su desembocadura en el río Paraguay.
- **Al Este:** El Departamento de Amambay del que está separado por una línea recta que va desde la desembocadura del arroyo Hermoso con el río Apa hasta la naciente del arroyo Chacalnica; los arroyos Chacalnica y Negla y el río Aquidabán hasta la confluencia con el arroyo Guazú. Desde este punto otra línea recta hasta la confluencia de los ríos Ypané-mí y el río Ypané hasta su confluencia con el arroyo Guazú.
- **Al Oeste:** Los departamentos de Presidente Hayes y de Alto Paraguay, de los que está separado por el río Paraguay entre las desembocaduras de los ríos Ypané y Apa.

## Orografía y Suelos

Las tierras de este Departamento son de relativa elevación y más aún, cuando nos acercamos a sus fronteras norte y este, adquieren caracteres de verdaderas montañas. Son tierras de origen calcáreo, con una diversidad de rocas graníticas y mármoles. El suelo es siluriano, muy fértil. En el centro y norte las tierras poseen una topografía baja y plana, con grandes campos de pastoreo con bosques y yerbales.

En el sur, los terrenos altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Al norte del departamento de Concepción, se encuentran una sucesión de cerros aislados de poca altura, las elevaciones continuas forman la cordillera de las Quince Puntas con la Sierra de San Luis, de norte a sur.

Se destacan los Cerros Valle-mi, Medina, Pytá, Naranjahai, Itapú Guazú y Sarambí.

## Hidrografía

El río Paraguay corre al oeste de Concepción y los afluentes del río, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, que lo atraviesan. Los arroyos que bañan el territorio son: Estrella, Sirena, Apamí, Primero, Quiensabe, Negla, Trementina, Chacalnica, Tapyanguá, Pitanoahaga, Guazú, Mbui'i, Ypanemí, Capiibary, Mboi Guazú.

Los puertos de Concepción son:

- **Puerto Concepción**
- **Puerto Vallemí**
- **Puerto Riso:** es un puerto calero, produce cal hidratada, tiene costas borrascosas, ha tenido varios dueños a lo largo de la historia, una antigua casa construida a finales del siglo XIX continua en pie, fue construida para defensa de los indígenas del Chaco.
- **Puerto Fonciere:** importante mirador sobre el río Paraguay. Una casona data de 1927.
- **Puerto Max:** puerto "Tres Ollas" es actualmente un establecimiento ganadero, ubicado frente al Puerto Pinasco.
- **Puerto Arrecife:** Posee arrecifes peligrosos en época de bajada del río Paraguay, es ideal para practicar la pesca del dorado.

- **Puerto Abente:** puerto ganadero de estancias, antiguamente llamado “Puerto Kemmerich” se encuentra próxima al arroyo Napegue. Un camino al norte del río Aquidabán, Paso Horqueta, la Ruta Concepción - Vallemí.
- **Puerto Pagani:** hoy abandonado.
- **Puerto Negro:** estancias lugareñas ocupan actualmente este puerto.
- **Puerto Algesa:** en el lugar se realiza embarque y desembarque de cargas y fletes.
- **Puerto Antiguo:** en el lugar se realiza el embarque de pasajeros y cargas menores.
- **Puerto Itapucumí:** localidad ubicada frente a Puerto Pinasco (7 km al sur), aquí se encuentran vestigios del edificio de la administración de la que fuera la primera fábrica de Cemento del país (1913), actualmente es la mayor productora en el país de cal viva, cal hidratada y de cal agrícola, explotando los recursos naturales en el cuidado del medio ambiente. Sus modernas instalaciones cuentan con planta de trituración de piedra caliza, hornos metálicos verticales para la producción de cal viva, planta de hidratación y planta de embolsado de cal hidratada, cuenta con un proyecto de uso racional de leña, un importante proyecto de reforestación; desde sus puertos de embarque salen los productos hacia otras localidades para su comercialización. Cuenta con un importante mirador sobre el río Paraguay.
- **Puerto Itapuá:** anteriormente denominado “Calera Cué”, se encuentra al norte del Puerto Fonciere. Un camino costero desde el Puerto Fonciere, posee hornos de cal y se realizan envíos a todo el país con embarcaciones de caleras particulares. Frente mismo hay una isla con hermosas playas, la población es mayormente obrera, existen algunos comercios y una escuela construida en piedra caliza.
- **Puerto Guyrati:** es una famosa fábrica calera, ubicado a unos 10 km del Puerto Itacúa.

## Naturaleza y vegetación

Concepción se halla en la Ecorregión del Aquidabán, una parte de su territorio en el este se encuentra en la Ecorregión del Amambay, y otra parte en la Selva Central. La deforestación es un problema en el departamento debido al avance de las actividades humanas, impactando gravemente los recursos forestales. Así como la caza descontrolada amenaza la fauna de la región. La mayoría de las especies forestales están en peligro de extinción. Los animales tampoco se escapan de este flagelo. Los que más problemas enfrentan son: puma, yagareté, gua’ a pytá (loro rojo), gua’ a hovy (loro azul), tucanes, tacua guazú, mboí jagua, jacaré overo y lobopé. Algunas aéreas protegidas de Concepción son: Serranía San Luis, con una extensión de 70.000 hectáreas, Itapucumí, con una extensión de 45.000 hectáreas, Estrella de Concepción, con una extensión 2.400 hectáreas, Laguna Negra, con una extensión 10 hectáreas ya está en peligro de extinción. Arroyo Tagatiyá, a 90 km. de Concepción, por la ruta a Vallemí, es un arroyo de agua transparente sobre un lecho calcáreo, cercado de vegetación exuberante (altos árboles, helechos y tacuaras).

Snorkeling (buceo de superficie) se realiza para observar peces en el arroyo, con los cuidados se convierte en una pecera natural, se practica descenso en gomones, tirolesa, paseos a caballo y senderismo. Se ofrece alojamiento en las estancias Ña Blanca y Santa Irene con habitaciones, cabañas rústicas y áreas de camping.

## Turismo

En Concepción hay varios lugares de atracción turística, lo que constituye para la región una importante fuente de ingresos. En el arroyo Tagatiya se practica el ecoturismo. En la ciudad de Concepción, capital del Departamento se conservan construcciones antiguas que son ejemplos del pasado histórico de la ciudad, donde se puede apreciar la antigua locomotora que funcionó hasta 1960, un camión utilizado en la Guerra del Chaco, así como objetos antiguos guardados en el lugar. El Cuartel de la época de Francisco Solano López, de donde partieron las tropas del General Resquín para la campaña de Mato Grosso, durante la Guerra de la Triple Alianza. El Fuerte de San Carlos, en el Apa, es un interesante lugar para ser visitado, fue construido durante la Colonia como mecanismo de defensa contra las invasiones de los portugueses bandeirantes. Kurusu Isabel, a pocos kilómetros de Concepción es un oratorio que recibe muchos peregrinantes. Un crucero ofrece la posibilidad de surcar las aguas del Río Paraguay.



---

Los ríos y arroyos que bañan el departamento ofrecen la posibilidad de disfrutar deportes acuáticos, pesca, navegación y playas. Los cerros de San Luis y Paso Bravo son muy visitados por los turistas. Isla Peña Hermosa es un cerro de piedra caliza situada en el río Paraguay. La Ecorregión Aquidabán cuenta con bosques y extensos campos, intercalados, lagunas, esteros y bañados. En los bosques se encuentran el trébol, el timbo, el quebracho colorado, el karanda, el palo blanco, el juasy y guazú, el urundey-mi, el kurupa'y, curuñi, jata'i, arasupe en praderas arboladas, karanday en palmares. La Estancia Primavera, sobre el río Aquidabán posee hermosas playas y lagunas, la naturaleza es prodigiosa en la zona. Se puede realizar camping y cabalgatas, además de senderismo. La Estancia Ña Blanca, sobre el Tagatija Guazú, es el principal atractivo, el arroyo de aguas cristalinas posee pequeñas cascadas. Puede albergar pequeños grupos de turistas, se realiza camping. El Rancho JM posee una amplia playa a orillas del río, donde se realiza camping y pesca.

## **Economía**

En agricultura, los principales rubros del departamento son: algodón, soja, caña de azúcar, trigo, maíz y mandioca. En cuanto a las hortalizas, se destaca la producción de locotes y batatas, banano, pimiento, tártago, café, piña, pomelo, ka'ahé'e. En ganadería, ocupa el tercer lugar en producción, las tasas de mortalidad de ganado vacuno son relativamente bajas. En Concepción se encuentra la mayor extensión de pasto natural de la Región Oriental del Paraguay. También se cría ganado porcino, ovino, equino, caprino, en importantes cantidades. En cuanto a la cría de aves, se destacan las aves de corral: gallinas, gallos, pollos y pollitos, así como los patos, pavos, gansos y guineas. En Vallemí, Concepción, se encuentra la Industria Nacional del Cemento, que posee unas 150 plantas extractoras de cal sobre los márgenes del río Paraguay. Se explotan además, a orillas del río Apa canteras de mármol. También en la zona están asentados frigoríficos, desmotadoras de algodón, silos y molinos.

## **Comunicación y servicios**

El río Paraguay es la mayor vía de comunicación fluvial, es navegable en casi todo su territorio, con una distancia de 230 km. El Circuito Corredor Bioceánico atraviesa el Departamento de Concepción. La Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" une Concepción con Pedro Juan Caballero, esta ruta empalma con la Ruta III "Gral. Elizardo Aquino", que llega a la capital del país, Asunción. También se puede llegar al departamento por el ramal Pozo Colorado - Puerto Militar, que se une a la Ruta IX "Transchaco", en el Chaco. En todo el departamento hay 1.951 km de caminos, están pavimentados aproximadamente 270 km y 146 km son enripiados sin pavimentar, 362 km de caminos departamentales lo cruzan. El aeropuerto "Tte. Cnel. Carmelo Peralta" está ubicado en la ciudad de Concepción y el aeropuerto "Dr. Juan Plate" está ubicado en el distrito de San Lázaro (Vallemi). También existen pistas de aterrizajes en el resto de los distritos, así como en los importantes establecimientos ganaderos. En el departamento hay servicios de telefonía con discado directo, Concepción, Horqueta e YbyYaú; en Belén y en Loreto se comunican vía operadora. Las estaciones de radio en AM, son: Radio Concepción, Radio Vallemí, Radio Yby Yaú, Radio Guyra Campana y Radio Regional. En FM: Vallemí, Itá Porá, Aquidabán, Los Ángeles, Continental, Belén, Norte Comunicaciones, entre otros. También existen canales de transmisión de televisión.

Existen 33.996 viviendas ocupadas en Concepción, 13.968 (41%) en el área urbana y 20.208 (59%) en el área rural. En cuanto a las conexiones de agua potable, alrededor de 1.194 hogares (3,5%) cuentan con la misma. El consumo anual de energía eléctrica es de 85.182 kwh.

## **Salud**

En el Departamento de Concepción funcionan 64 establecimientos públicos de salud, entre hospitales y unidades de salud de la familia, además de los establecimientos privados. El departamento cuenta con precario servicio sanitario en relación a las demás regiones sanitarias del país.

## **Educación**

Existen 190 instituciones para la Educación Inicial, en la educación primaria están matriculados 39.892 alumnos en 393 escuelas primarias. En educación Media, están matriculados 9.836 alumnos en 63 colegios. La Universidad Nacional de Asunción tiene en el departamento la filial de la Facultad de Veterinaria, la Facultad de Enfermería "Dr. Andrés Barbero", mientras que la Universidad Católica cuenta con la Facultad de Ciencias y Letras (Contabilidad, Filosofía, Ciencias de la Educación y

---

Administración). En el departamento funcionan instituciones donde se imparten clases para Educación Permanente, Educación Especial, Educación Técnica Superior e Institutos de Formación Docente. El libro "Departamento de Concepción. Riqueza y desigualdad social" del periodista de Concepción, Hugo Pereira, realiza un profundo análisis de la realidad educativa de la zona.

## Clima

En verano, la temperatura máxima es de 40°C, la mínima llega a los 2°C, la media es de 24°C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero, y los más secos son de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste, las lluvias son abundantes en el verano alcanzando unos 1500 mm y los inviernos son en general secos.

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN LAZARO

### Historia

San Lázaro fue fundado por un Capitán de Corveta Don Lázaro Aranda (paraguayo), el 17 de diciembre de 1930. Se encuentra ubicado en el Departamento de Concepción, entre las confluencias de los Ríos Paraguay y Apa, a 600 Km. de Asunción, a 180 Km. de Concepción y a 2 Km. de la frontera con Ingazeira (Puesto Militar- MS, Brasil).

Después de 26 años, San Lázaro alcanzó la categoría de Distrito en 1956.

Se puede llegar al distrito desde Asunción por Pozo Colorado, recorriendo 489 km por la Ruta III "Dr. Elizardo Aquino".

En el distrito de San Lázaro, la comunidad de Vallemi es la que más conocida, posee 4 Km, se encuentra en el lugar la Industria Nacional del Cemento (INC), una empresa estatal cementera.

Antes que Vallemi fuese denominado ciudad, primeramente fue llamado "Puerto de Vallemí, debido a la presencia de escasa cantidad de habitantes, y el puerto era utilizado para el desembarque de maquinarias, insumos y otros elementos en la etapa de instalación de la cementera. Ahora Vallemí es conocido como la "Capital del cemento pórtland del Paraguay gracias a la producción de cemento"

Además, el distrito de San Lázaro es conocido por sus canteras de mármoles (caliza cristalina) de diferentes colores (blanco, rosado), Dolomías, y las Calerías en donde se produce cal viva. Estos afloramientos están ubicados a orillas del Río Paraguay y son las únicas en Paraguay.

### Clima

La temperatura máxima en verano alcanza los 40°C., mientras que la mínima en invierno es de hasta menos 2°C. La media es de 24 °C.

Las lluvias copiosas ocurren de noviembre a enero, en cambio los meses más secos son de junio a setiembre. Los vientos son del norte, este y sureste

### Población

La población total del municipio es de aproximadamente 17.000 habitantes, distribuido en 360.000 Has., con una densidad poblacional de 21 personas/Hectárea.

El municipio cuenta con un área urbana, integrada por 15 barrios, y el área rural por 5 compañías y 1 asentamiento.

**Barrios:** Centro Santa Teresita, San Ramón, San Juan, San José, Virgen de Loreto, Caacupemi, San Carlos, San Antonio, Santa Helena, Virgen de Fátima, San Martín, San Gerardo, Santo Domingo, Las Carmelitas, San Blas.

**Compañías:** Tres Cerros, San Lázaro, Cerro Morado, Vallemi, Puerto Pagani.

---

**Asentamiento:** 1° de Mayo.

La población indígena se encuentra ubicada sobre el Río Apa y pertenece a la Etnia Guana.

### **Medios de comunicación y servicios básicos**

La población accede a servicios de telefonía a través de empresas públicas y privadas, a servicios de internet, canales abiertos, cablevisión, antenas satelitales y radios comunitarias: Radio Itapora, Río Apa, Vallemí.

En cuanto a medios de transporte, se dispone de colectivos que realizan viajes a Loreto y a Concepción. En el aeropuerto Municipal Dr. Juan Plate se brinda servicio de viajes aéreos a través de la aerolínea TAN, la empresa realiza viajes de Vallemí - Concepción hasta Asunción. En la zona urbana, la población utiliza motocicletas, autos, camionetas, camiones pesados, motocarros y minibuses.

En cuanto a servicios básicos en las viviendas, en el área urbana la totalidad cuenta con el servicio de energía eléctrica, mientras que en el área rural se identifican todavía poblaciones sin este servicio. En cuanto al acceso al agua, el 90% de la población de la zona urbana cuenta con agua corriente, mientras que en las compañías no dispone, utilizan agua de río o pozo sin tratamiento (Santo Domingo, Santa Elena, Tres Cerros, Cerro Morado, Puerto Pagani y Colonia Indígena). Además, el 80% en la zona urbana cuenta con baños modernos, mientras que el 100% de las viviendas del área rural disponen de letrinas sanitarias.

### **Turismo**

Los lugares turísticos más visitados son: Cavernas de Tres Cerros y de San Lázaro. Puerto Riso, Playas de los ríos Paraguay y Apa, Mirador del Cerro Puku. Sobre el río Apa se encuentran varios balnearios, además de un mirador.

En honor a su fundador se yergue la Iglesia San Lázaro y el monumento de la plaza principal de la ciudad. En casa del artesano, Sebastián Amarilla expone esculturas de diversos estilos, además del "Monumento al Supremo" ubicado al costado del acceso de la fábrica de cal, así como "Niños Mártires de Acosta Ñu". La iglesia de la Virgen de Fátima tiene recubiertas las paredes de mármoles y calizas.

El río Paraguay en este tramo es muy propicio para recorrer en lancha, en los alcantarillados de Vallemí y en la zona del río Apa, se puede realizar vida silvestre, pesca, camping y disfrutar de las playas.

En las Sierras de las Quince Puntas existen bosques aún inexplorados y cerros cuyas alturas alcanzan los 500 metros, en las cimas nacen arroyos, riachos y algunos ríos. En el cerro Santa Elena, ubicado en los límites de las comunidades de San Lázaro y Vallemí, se puede observar las bellezas naturales. Desde aquí también se puede disfrutar de los pomelos, principal producto de la zona.

Existen cavernas de origen calcáreo, se encuentran en San Lázaro, la Cueva "Cambáhópo", a 300 m de la fábrica, al sur de Vallemí sobre el río Paraguay, "Itá Cajón", por lo semejante a una caja, con una altura entre 5 y 6 metros, 9 metros de ancho, y de entre 10 a 11 metros de fondo. Dentro de la caverna se pueden ver estalactitas en zonas de fracturas, además de aves y pequeños e inofensivos murciélagos. Se llega al lugar en lancha o a pie con guías de turistas.

La Caverna de San Lázaro, "Cantera 54", al noreste de Vallemí y al este de San Lázaro, posee más de 15 cavidades profundas y grandes de tierra, en tres de ellas se puede ver las raíces de los árboles incrustadas en las paredes de la caverna. En el techo, pueden apreciarse rastros de oleaje de épocas anteriores.

"Tres Cerros", caverna situada a 12 Km. del sureste de Vallemí, en el segundo de los cerros del mismo nombre, es muy conocido por su fácil acceso, puede verse la vieja raíz de un árbol, así como estalactitas, estalagmitas y columnas. La "Santa Caverna", en el primer cerro del lado oeste de los Tres Cerros, lleva este nombre debido a que en la misma hay una estalagmita de 45 a 50 cm. con forma de una virgen, según los lugareños. La entrada a la caverna es vertical y se desciende unos 6 metros, es

---

una de las más impresionantes porque posee gigantescas estalactitas de más de 6m de largo. Recibe muchas visitas de investigadores, científicos y estudiantes.

La "Calera Ruso", ubicada en propiedad privada y abierta al público, a 16 Km. de Vallemí y a 4 Km. de los Tres Cerros, cuya característica principal es que está a cielo abierto y con paredes de 70 m. Dentro de la Calera se puede ver la enorme raíz de un árbol, además de estalactitas, rocas y pequeños caparzones en el suelo y paredes.

En setiembre u octubre de cada año se realiza el "Festival del Río Apa", mientras que el 17 de diciembre se realiza la fiesta patronal en honor a San Lázaro.

La Estancia 3 Hermanas, a 6 Km. de la ruta principal ofrece una hermosa vista al río Apa, en medio de exuberante bosque, pastizales y praderas. En el lugar se puede hacer camping, ordeño y cabalgatas.

## **Economía**

La localidad principal de este distrito es Vallemí, ubicada a 14 km más al sur, donde se encuentra la cantera de la mayor empresa de cemento del Paraguay, la Industria Nacional del Cemento (INC). Las principales actividades económicas son la extracción de cal y de mármol, existen cerca de 40 plantas productoras. San Lázaro es conocida como "Ciudad de las Caleras".

Además, funcionan minerías y la cooperativa de caleros unidos del norte (cal hidratada).

Otras fuentes de trabajo constituyen la pesca, la ganadería y la producción agrícola - hortícola.

## **7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE SAN LAZARO**

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que demuestran los mismos. Las instituciones y organizaciones representadas que integran el Consejo Local de Salud son: Intendencia Municipal, Junta Municipal, Centro de Salud, Representantes de Comisiones Vecinales y del Gremio Médico y de Enfermeros del distrito.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

**Reunión General**, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

**Mesa Directiva**, integrada por el representante legal de la Municipalidad, de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asambleas. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, conducir la elaboración participativa del Plan Local de Salud, movilizar recursos y establecer acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con la población y con los distintos niveles de gobierno.

**Comité Ejecutivo**, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y organizaciones que representan a los proveedores de los servicios de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinación de los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el Municipio, así como el desarrollo de acciones de interés local o nacional en casos de emergencia sanitaria.

**Síndicos**: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación:

---

## Mesa Directiva

- Presidente : Celso Ovelar
- Vicepresidente : Adela Giménez de Ojeda
- Tesorera : Luz Marina Benítez
- Secretario : Félix Gómez
- Vocales : Wilson Barrios, Joaquina Azuaga, Sandra Vázquez

## Comité Ejecutivo:

- Representante de la Unidad de Salud Local: José Alberto Martínez Ozuna
- Representantes de Comisiones Vecinales: Sebastián Aquino y Candelaria Dávalos de Insfrán
- Representante Municipal: Félix Pereira
- Representantes de Tres Cerros: Evangelista Cristaldo y Elisa Alfonso de Ávalos
- Representante del Gremio Médico local: Gustavo Pascual González

En cuanto a la modalidad de financiamiento local de la salud, el Consejo Local de Salud se encuentra administrando desde junio 2009 el Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del cual administra recursos del presupuesto público, denominado Fondos de Equidad, destinado a financiar el funcionamiento de los servicios de salud públicos existentes en el distrito.

El Consejo de Salud prevé actualmente la movilización de otras fuentes para financiar las actividades planificadas en el Plan Local de Salud, como: aporte de la Gobernación, Municipalidad, recursos de empresas destinadas a la implementación de proyectos específicos y autogestión.

## Principales Acciones

- Gestiones para la obtención de documentaciones legales, Reconocimientos de la Municipalidad, Gobernación y la Primera Región Sanitaria, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC) y Cuenta Corriente en el Banco Nacional de Fomento.
- Apoyo al funcionamiento del Centro de Salud y en la implementación de actividades preventivas y educativas dirigidas a la población en coordinación con las unidades de salud de la familia.
- Elaboración participativa del Plan Local de Salud.
- Coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias para la realización de fumigación, limpieza de patios baldíos, eliminación de criaderos.

## 8. PLAN LOCAL DE SALUD

### 8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación y la Primera Región Sanitaria, ha solicitado asistencia técnica a la Dirección General de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para que los Consejos de Salud existentes en el departamento de Concepción puedan elaborar sus respectivos Planes Locales de Salud. Esta asesoría se brindó con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

En esta segunda fase del trabajo, desde noviembre de 2014 se avanzó en apoyar a nivel local a cada uno de los Consejos Locales de Salud de San Alfredo, Paso Barreto, Sargento José Félix López (Puentesño) y San Lázaro (Vallemi), en la elaboración participativa de sus respectivos Planes Locales de Salud.

---

En los espacios generados a nivel local se brindó capacitación a los participantes en el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó una guía para el relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo Local de Salud, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer de datos reales de cada municipio.

Luego, se apoyó en el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados por los Equipos Conductores Locales, analizando la realidad local con respecto a la propuesta de Sistema Nacional de Salud, naturaleza y objetivos de los Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento, entre otros, logrando un Informe de diagnóstico de salud.

Los Talleres de Planificación Participativa sirvieron para definir prioridades con la participación de actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la organización de una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, seguimiento y evaluación.

En el **Taller de** elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, se difundió la experiencia exitosa llevada a cabo en el Departamento de Caazapá, con el apoyo técnico del CIRD en coordinación con la Gobernación del Departamento de Caazapá, la Sexta Región Sanitaria, los Gobiernos Locales y los Consejos Regional y Locales de Salud, con el financiamiento del Fondo Japonés de Reducción de la Pobreza, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Posteriormente, desde el mes de abril de 2015, cada Consejo Local de Salud tuvo a su cargo la validación del documento del Plan Local de Salud de su municipio. Este proceso de trabajo se desarrolló durante 6 meses.

## **8.2. Diagnóstico de Salud**

### **8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)**

La Mesa Directiva realizó un análisis de la organización, identificando fortalezas de la organización, sus debilidades y/o necesidades (factores internos de la organización), así como también las amenazas y oportunidades (factores externos) para el cumplimiento de sus objetivos, a continuación se presenta el análisis realizado.

#### ***Fortalezas***

- Desarrollo de Asambleas como medio para la constitución y renovación de autoridades.
- Buena representatividad de instituciones y organizaciones en el Consejo Local de Salud.
- Registros de las acciones en libro de actas y otros documentos respaldatorios de las gestiones.
- Existencia de documentación legal que facilita el establecimiento de acuerdos con instituciones públicas y privadas.
- Rendiciones de Cuentas al día por parte del Consejo Local de Salud al Ministerio de Salud Pública, en el marco del Convenio de Cooperación.
- Presentación de informe regular de rendición de cuentas a la Junta Municipal en sus sesiones ordinarias.

#### ***Debilidades***

- Escasa capacitación de los miembros en roles y funciones del Consejo Local de Salud.
- Escasa movilización de recursos y gestiones administrativas que les permita captar mayores recursos para la implementación de actividades en salud que beneficien a la población.

---

### **Oportunidades**

- El Plan Local de Salud que se encuentra en proceso de elaboración servirá para orientar las acciones a corto y mediano plazo, así como facilitar la búsqueda de financiamiento.
- Diversas instituciones y organizaciones locales pueden colaborar en el fortalecimiento de servicios de bien común.
- Existencia de Presupuesto Municipal para el sector salud.
- Existencia de radios que ayudarán a mantener comunicación con la población.

### **Amenazas**

- La escasa comunicación con la población puede generar débil relación e involucramiento en la búsqueda de soluciones en forma colectiva, así como la sostenibilidad de los servicios que pueda emprender el Consejo Local de Salud.

### **8.2.2. Servicios de Salud**

Los servicios de salud existentes en el municipio son:

- 1 Hospital del Instituto de Previsión Social (IPS)
- 1 Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- 1 Puesto de Salud de Santo Domingo
- 1 Puesto de Salud de Cerro Morado
- 1 Unidad de Salud de la Familia de San Lázaro
- 1 Unidad de Salud de la Familia de Tres Cerros
- 6 Farmacias privadas
- 1 Partera empírica: realiza partos en la comunidad
- 5 Médicos Naturalistas

### **Situación actual de la oferta de servicios de salud**

#### **Instituto de Previsión Social - IPS**

Cuenta con una muy buena infraestructura y plantel de personal de salud para brindar atención a los asegurados, que constituyen los funcionarios y personales contratados por la Industria Nacional de Cemento (INC) y los asegurados de otras dependencias públicas y privadas.

Un total de 30 funcionarios prestan sus servicios en el Hospital, de los cuales 2 son médicos activos.

En cuanto al equipamiento, el servicio dispone de equipos quirúrgicos de alta generación, como por ejemplo rayos x digitalizado.

El servicio cuenta con 18 camas, pudiendo ampliarse a 30 camas en caso de emergencia sanitaria o epidemia que ocurra en la zona.

Se requiere una mayor cantidad de recursos humanos para fortalecer los servicios de pediatría, traumatología, gineco-obstetricia, cirugía, cardiología y clínica médica. En el área de servicios generales se encuentra trabajando 1 personal de limpieza, mientras que según el director del establecimiento debería haber 6 personal. Además, no cuenta con personal de seguridad.

Servicios que se prestan a los/as asegurados/as: consultas en general, cirugía (parto por cesárea, hernia, vesícula), atención de urgencias, odontología, reducción de fracturas.

Unos 1.500 asegurados y sus dependientes utilizan los servicios de la institución, que constituye 10.000 fichas activas; a su vez el IPS es centro de referencia para la atención de los asegurados de Puerto Casado, Sastre, Riacho Mosquito, Alto Paraguay y Puerto Pinasco.

## Centro de Salud

El Centro de Salud se encuentra ubicado en la zona urbana del distrito, es el establecimiento público que presta mayores servicios.

Las autoridades del distrito plantean el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud, tendiendo a convertirse en un Hospital Distrital, un factor que favorece la concreción de la propuesta es la existencia de profesionales del área de salud en el distrito para la prestación de los servicios.

La unidad sanitaria cuenta con el siguiente personal de salud: 1 director, 2 médicos (medicina familiar), 2 médicos (cirujanos), 1 odontóloga, 9 Licenciadas en Enfermería, 2 Auxiliares en Enfermería, 1 Anestesiista, 2 Radiólogos, 3 Obstetras, 1 Farmacéutica, 1 Administrador, 3 personales de servicio.

Ofrece a la población los siguientes servicios: consultas en los servicios de ginecología, odontología, clínica médica y cirugía, atenciones de urgencias, atención del parto normal y cesárea, análisis clínicos, test de VIH- SIDA, ecografía, internación, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

La infraestructura cuenta con salas para los servicios de urgencias, internación, cirugía, odontología, clínica médica, gineco obstetricia, vacunación, sala de parto, laboratorio, sala de espera, varios sanitarios.

El laboratorio ofrece los servicios básicos (análisis de rutina).

El Consejo Local de Salud realiza compras de medicamentos del Fondo de Equidad para la entrega a las personas más necesitadas.

Se estima 400 embarazadas en el año. Los partos son realizados en el Hospital de IPS, en el Centro de Salud, en las Unidades de Salud Familiar, en casos de urgencia y en domicilios de las usuarias con apoyo de parteras empíricas.

*Las necesidades que se enfrentan para mejorar la oferta de servicios de salud a la población son:*  
Centro de Salud

Áreas	Necesidades
Infraestructura	Falta reparación del local del Centro de Salud. Falta mejorar la sala de parto y dotar de equipamientos básicos (lavatorios, mesadas. Falta mejorar el área de lavandería.
Recursos Humanos	Faltan pediatras, bioquímicas, y una mayor incorporación de personal blanco contratado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La contratación de un personal para el acompañamiento de pacientes trasladados en la ambulancia. Faltan agentes comunitarios para la vigilancia, la detección de embarazadas, recién nacidos, y seguimiento de los mismos y de otros grupos de edades, desarrollo de actividades educativas en instituciones y comunidades. Explorar la coordinación con las Facultades para las pasantías de estudiantes de enfermería en el área de salud pública, así como otra opción es la contratación de personal de salud para realizar las actividades educativas con grupos.
Materiales e insumos	La Región Sanitaria provee de medicamentos a la Farmacia Interna del Centro de Salud, pero la cantidad no es suficiente por la alta demanda existente por parte de la población del distrito, como otros lugares, como: Puerto Casado, Puerto La Esperanza, Riacho Mosquito, Fuerte Olimpo, entre otros.
Equipamientos e Instrumentales	Falta una nueva scialítica para el área de quirófano. Falta una incubadora (una vez que se tenga profesionales en pediatría).
Movilidad	Falta una ambulancia para el traslado de pacientes, el vehículo que se tiene actualmente no cubre las necesidades de traslado a distintos puntos del distrito.



<i>Capacitación del personal de salud:</i>	Necesitan actualización para la atención de: lepra, tuberculosis, VIH - SIDA, diabetes e hipertensión, manejo de incubadora y ecografía. Además, se requiere capacitación en estadística. Falta capacitación del personal de salud en educación sanitaria y movilización comunitaria.
<i>Sistema de registro e información:</i>	El registro se realiza en forma manual. Escasa utilización de los datos para el análisis de las informaciones de salud y acciones que respondan a la realidad local.

Durante el proceso de elaboración del Plan Local de Salud se logró la adquisición de equipos para el Centro de Salud a través de la gestión del Consejo Local de Salud.

- La Gobernación del Departamento de Concepción realizó la donación de 3 equipos de aire acondicionado, 1 máquina desmalezadora y 2 bebederos.
- El Consejo Local de Salud adquirió a su vez 5 nuevos equipos de aire acondicionado, 2 heladeras y 1 estufa.

#### Puesto de Salud de Santo Domingo

El establecimiento se encuentra a 3 km del casco urbano del distrito.

Una licenciada en enfermería se encuentra prestando servicios de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Recientemente se ha logrado ofrecer servicios una vez por semana por parte de un médico de la USF de San Lázaro.

El local dispone de espacio para el funcionamiento de 1 sala para la atención y 1 sanitario. En el servicio se ofrece servicio de vacunación a niños/as y adultos, planificación familiar. Recibe ocasionalmente de la Primera Región Sanitaria insumos y medicamentos.

*Las necesidades que se enfrentan para mejorar la oferta de servicios de salud a la población son:*

Áreas	Necesidad
Población	Su área de cobertura abarca a 900 habitantes. A su vez, atiende a una comunidad indígena de la Etnia Guana de aprox. 93 habitantes La población no accede al agua corriente.
Recursos Humanos	1 personal de enfermería para ampliar horario de atención hasta las 18:00 horas de lunes a viernes, y los fines de semana. 1 personal de limpieza.
Infraestructura	Estructura de material antiguo. Requiere mantenimiento y reparación.
Equipamientos	Caja para cirugía menor y curación, tensiómetro, balanzas, tallímetro, camilla, sillas, escritorios, ventiladores, 1 nueva heladera para las vacunas, cocina y 1 desmalezadora.
Capacitación del personal de salud	Para la oferta de los servicios de: curación, toma de presión, planificación familiar y atención de urgencias.
Movilidad	No dispone de medios de transporte. Se necesita 1 motocicleta.
Organizaciones	Comisión Vecinal, 1 Escuela. Empresas familiares de ganadería, agricultores de pequeñas fincas.

### Puesto de Salud de Cerro Morado

El establecimiento se encuentra a 20 km del casco urbano del distrito.

Un Licenciado de Enfermería es contratado por el Consejo Local de Salud y se encuentra prestando servicios de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Recientemente se ha logrado ofrecer servicio de atención médica a la población del lugar, una vez por semana, a cargo de un médico de la USF de Tres Cerros.

El local dispone de espacio para el funcionamiento de 2 salas para la atención y 1 sanitario. En el servicio se brinda: vacunación a niños/as y adultos, planificación familiar, visitas domiciliarias, charlas educativas en escuelas.

En cuanto a los equipos, se dispone un aparato de toma de presión y un termómetro particular del personal de salud.

*Las necesidades que se enfrentan para mejorar la oferta de servicios de salud a la población son:*

Áreas	Necesidad
Población	264 habitantes
Recursos Humanos	Falta contratar 1 personal en enfermería para ampliar la atención en horas de la tarde.
Infraestructura	Faltan ventiladores, escritorio, mesas, heladera, camilla, nebulizador, caja de cirugía menor, balanza pediátrica y adulto, tallímetro, mantenimiento y reparación del local (puertas, ventanas, techo, piso, sistema eléctrico), mantenimiento de sanitario y cocina.
Insumos y materiales	Disponen actualmente de una pequeña cantidad de medicamentos.
Movilidad	Dispone de 1 motocicleta.
Organizaciones comunitarias, instituciones y empresas	Comisión Vecinal, Cooperadora Escolar, Empresas familiares en ganadería, Empresa de calería, 1 Escuela.

### Unidad de Salud Familiar Tres Cerros

La unidad de salud se encuentra a 15 km del casco urbano del distrito. Su área de cobertura abarca a 989 habitantes. Un médico, un licenciado en enfermería y un licenciado en obstetricia prestan servicios en la unidad.

El local fue construido en el 2012 y funciona desde marzo de 2013, dispone de espacio para el funcionamiento de 1 sala de urgencias, 2 consultorios, 1 sala de vacunación, 1 Farmacia interna, 1 sala de espera, 1 cocina y 4 sanitarios.

**Programas y servicios de salud que desarrollan:** apoyo en alimentos para niños/as y embarazadas de bajo peso, Test rápido de VIH y Sífilis-VDRL, vacunación, Test del piecito, Crecimiento y Desarrollo, Pesquisa de Sintomático Respiratorio (SISVAN), Lepra, Leishmaniosis, Planificación Familiar, Papanicolau, Prevención Cardiovascular -HTA y Diabetes, Control Pre natal, Salud Buco Dental, Control de Enfermedades Infecto contagiosas, Salud Mental, Adicciones, Actividades de Promoción de Salud y Prevención de enfermedades.

La Región Sanitaria provee al servicio de materiales, insumos y medicamentos. Actualmente los insumos son proveídos por el Consejo Local de Salud a través del Fondo de Equidad.

*Las necesidades que se enfrentan para mejorar la oferta de servicios de salud a la población son:*

Áreas	Necesidad
<b>Población</b>	989 habitantes. Además, atienden a una comunidad indígena de la Etnia Guana, de aprox. 93 habitantes.
Servicios básicos	Falta provisión de agua potable en la comunidad.
Personal	Personal de limpieza, cocina. Personal en enfermería para ampliar horario de atención hasta las 18:00 y para los fines de semana, personal de vigilancia.
Infraestructura	Reparación de la muralla y de los pasillos, construcción del cercado, instalación de portones. Alumbrado público.
<b>Equipamientos</b>	Faltan instrumentales para la realización de suturas, curaciones y atención de urgencias. Nebulización, balanza pediátrica y para adultos, balanza portátil, tallímetro, galón de oxígeno con manómetro, ambú, ecoson, tensiómetro, ventiladores, 4 aires acondicionados, desmalezadora.
<b>Mobiliarios</b>	Mesas, sillas.
<b>Movilidad</b>	Dispone de 1 motocicleta y 1 motocarro.
<b>Organizaciones, instituciones y empresas productivas</b>	Grupo de apoyo a la USF, Comisión Vecinal, ACES de 1 Escuela y 1 Colegio, Junta de Saneamiento, Asociación de Caleros y Cantereros, Seccional Colorada y Comité Liberal, Comisión de Jóvenes, Comisión de Capilla y Comisión de Iglesia, comerciantes, Subcomisaria (1 personal).

Se tiene experiencia de colaboración por parte de la comunidad destinada a ayudar a enfermos, implementación de mingas ambientales, y se plantea la generación de recursos logrados por autogestión para cubrir la remuneración de una limpiadora.

En 2014 se llevó a cabo atenciones, con apoyo de estudiantes en enfermería, a pobladores de la comunidad indígena y a niños/as y adolescentes en las instituciones educativas, en coordinación con la Universidad Privada del Guaira y Maria Serrano- Filial Vallemiti. En el 2015 se amplía la experiencia de trabajo en las comunidades de Tres Cerros y San Lázaro.

Esta unidad realiza partos en casos de urgencia, atendidos por licenciados en enfermería y obstetricia.

#### **Unidad de Salud Familiar de San Lázaro**

La unidad de salud se encuentra a 6 km del casco urbano del distrito. Un médico, tres licenciados/as en Enfermería y un Odontólogo prestan servicios en la unidad.

El local es una construcción nueva de material cocido, donde se encuentran las siguientes dependencias: 1 sala de espera y vacunación, 1 sala para consultas, 1 farmacia interna y cocina y 1 sanitario.

**Los programas y servicios de salud que desarrollan:** apoyo alimentario para niños/as y embarazadas de bajo peso, Test rápido de VIH y Sífilis-VDRL, vacunación, Test del piecito, Crecimiento y Desarrollo, Pesquisa de Sintomático Respiratorio (SISVAN), Lepra, Leishmaniosis, Planificación Familiar, Papanicolau, Prevención Cardiovascular -HTA y Diabetes, Control Pre natal, Salud Bucal Dental, Control de Enfermedades Infecciosas, Salud Mental, Adicciones, Actividades de Promoción de Salud y Prevención de enfermedades.

*Las necesidades que se enfrentan para mejorar la oferta de servicios de salud a la población son:*

Áreas	Necesidad
Población	2.128 habitantes, incluye a pobladores de Santo Domingo, Santa Elena y la comunidad indígena Guana.
Recursos Humanos	Agentes comunitarios, 1 personal de limpieza.
Infraestructura	Faltan 1 consultorio, 1 sala de Tb, 1 sala para examen de Papanicolau.
Equipamientos	Nebulizador, tensiómetro, basureros, biombo, galón de oxígeno con equipo, desmalezadora, ventilador de techo.
Materiales	Faltan útiles de oficina, recursos para fotocopias en forma semanal o mensual. Porta fichas de 3 dimensiones.
Traslado o Movilidad	Combustible para el traslado del personal de salud a la comunidad indígena Guana.
Organizaciones	Empresa de Calería, Asociación de Caleros y Cantereros, Comisión Vecinal, Comisión pro Iglesia, 1 Escuela, 1 Colegio.
Pago de servicios básicos	El personal de salud cubre el gasto del servicio de agua potable de la USF.

### **Acuerdo de cooperación entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)**

El convenio celebrado en el 2014 tiene como marco la Constitución Nacional, que en su Artículo 69 dispone: Se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

El Convenio tiene por objeto establecer derechos y obligaciones asumidos por el MSPyBS y el IPS, con relación a la prestación de servicios médicos asistenciales y estudios médicos a ser prestados a favor de los asegurados del IPS y no asegurados, en el establecimiento sanitario propiedad del IPS, y en el Centro de Salud de Vallemi propiedad del MSPyBS.

Se acuerda, que el IPS prestará a favor de los asegurados y no asegurados del IPS los servicios de atención con la infraestructura edilicia, el personal médico y paramédico y la capacidad instalada en el centro asistencial, mientras que el MSPyBS trasladará los recursos humanos del Centro de Salud de Vallemi al establecimiento del IPS y prestará a favor de los asegurados del IPS los servicios de atención médica.

La coordinación entre ambos establecimientos de salud estará a cargo de un Coordinador definido por el MSPyBS y el IPS para facilitar el funcionamiento de la red integrada de los servicios salud.

En cuanto al financiamiento, se ha definido que el asegurado y no asegurado del IPS no efectuará pago alguno en forma directa por los servicios recibidos. Se desarrollará un sistema que permita que el IPS abone por la atención otorgada a sus asegurados, un pago que podrá ser en efectivo, en servicios, medicamentos y/o insumos hospitalarios, mientras que el MSPyBS compense por la atención otorgada a los usuarios que no sean asegurados del IPS, en servicios, medicamentos y/o insumos hospitalarios.

La provisión de medicamentos e insumos a los pacientes asegurados y no asegurados, y su reposición correspondiente, se regirá por lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IPS y el MSPyBS. Al efecto, en la farmacia se habilitará una ventanilla única para la atención a los usuarios de los servicios de salud, quedando el depósito de medicamentos e insumos separados a fin de posibilitar un mejor control y manejo de stock.

La implementación efectiva del convenio contribuirá a consolidar la red integral de servicios de salud, cuyo propósito es aumentar la cobertura y calidad de la prestación de servicios para la comunidad en su conjunto más allá de su pertenencia a uno u otro subsector de salud (MSPyBS e IPS).

Las actividades de vigilancia epidemiológica se vienen implementando en las comunidades del distrito de San Lázaro, mediante la coordinación existente entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA). Los aspectos que requieren mayor vigilancia en la zona son: mal de chagas, leishmaniosis y dengue.

Para el trabajo en el nivel distrital se cuenta con un personal especializado y 3 colaboradores voluntarios de los asentamientos de Tres Cerros y Cerro Morado, donde se realizan la vigilancia de leishmaniosis, debido a que las zonas tienen cercanías a los bosques y las casas están construidas en su mayoría con karanday, y por ello propensas a albergar la vinchuca, llamado en guaraní “chicha guazú o moñai”. En estas comunidades se ha identificado por más de 10 años la presencia de este vector, que tiene la potencialidad de transmitir la enfermedad del mal de chagas, que genera consecuencias en la salud y la calidad de vida de la población de varias generaciones.

El personal del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, no cuenta aún con local propio requerido para almacenar equipos y productos. Dispone de una motocicleta para realizar las actividades de campo y una máquina aspersora que se utiliza para enviar el veneno a las guaridas del vector. En la Industria Nacional del Cemento se realiza una constante fumigación y eliminación de larvas en criaderos que no se pueden eliminar, como son los tambores y contenedores de agua utilizados en el proceso de producción de la empresa.

Entre las actividades desplegadas en la comunidad se encuentran: visitas casa por casa realizadas con apoyo de personales contratados por el Consejo Local de Salud para la concienciación de la población sobre la importancia de la eliminación de criaderos, apoyo a la comunidad en la limpieza de patios baldíos y la eliminación de criaderos, bloqueos a través de fumigación, detección de casos febriles, que es principal indicador de las enfermedades que se combate con apoyo del SENEPA, referencia de las personas a los centros asistenciales y la comunicación a la dirección central de SENEPA, que a su vez se encarga de la comunicación a la Dirección General de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública. Así mismo, el técnico del nivel local participa en investigaciones promovidas desde la oficina central.

Se identifica la necesidad de la incorporación de una mayor cantidad de recursos humanos; según las normas del SENEPA, para habilitar un nuevo sector se requiere que un equipo de trabajo esté integrado por más de 12 personas. Además se necesita medios de transporte adecuados para transitar por caminos de tierra y serranías; asimismo los colaboradores necesitan equipos de protección como: cascos, tapa boca, botas, entre otros materiales.

### **8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad**

La población del municipio se halla distribuida en zona urbana y rural. La mayor cantidad se encuentra en la zona rural, aproximadamente 80% de la población total. Se identifica una migración moderada debido a la escasa fuente de trabajo existente en el distrito.

Las principales fuentes de trabajo constituyen los empleos en instituciones públicas, comercios, industrias, minerías, pesca, ganadería, trabajos en estancias. La Asociación de feriantes ofrece los productos hortícolas todos los días en la plaza municipal.

Aproximadamente 300 adultos, mayores de 65, en situación de pobreza y que no reciben actualmente sueldo, pensión o jubilación público o privado se encuentran recibiendo del Estado una pensión alimentaria, que consiste en una asistencia monetaria mensual, equivalente al 25% del salario mínimo vigente; así mismo 300 familias también son beneficiarias del Programa Tekopora de la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República.

En cuanto al acceso a servicios básicos, el 90% de la población de la zona urbana cuenta con agua potable, mientras que en las compañías no se dispone de este servicio, utilizan agua de río o pozo sin tratamiento (Santo Domingo, Santa Elena, Tres Cerros, Cerro Morado, Puerto Pagani y Colonia

---

Indígena). Además, el 80% en la zona urbana cuenta con baños modernos, mientras que el 100% de las viviendas del área rural disponen de letrinas sanitarias. En el 2013, algunas comunidades recibieron apoyo para la letrización de sus viviendas a través de un proyecto ejecutado con recursos de la SAS. La Industria Nacional del Cemento tiene proyectado la ampliación de su planta de tratamiento, que beneficiará a varias comunidades con la provisión de agua potable.

Existe un mejoramiento importante en el área de la salud ambiental mediante el avance del 70% de la pavimentación de los caminos y la instalación de nuevas tecnologías en la Industria Nacional del Cemento, que contribuyen a disminuir la polución en el ambiente.

En cuanto al servicio de tratamiento de residuos sólidos, la Municipalidad se encuentra gestionando el financiamiento de dos proyectos, uno plantea el enterramiento mientras que el otro, el reciclado e incineración de los residuos sólidos. Actualmente, una empresa privada brinda el servicio de recolección domiciliar cobrando un arancel. Los pobladores que no acceden a este servicio queman sus basuras o tiran en el vertedero municipal o en las calles.

En lo que respecta a educación, la mayoría de los niños reciben una educación primaria, existe un alto índice de matriculación. Todas las escuelas rurales ofrecen merienda y almuerzo escolar, mediante recursos de la Gobernación y de la Municipalidad, mientras que 3 escuelas ubicadas en el área urbana no reciben aún estos servicios.

La mayoría de los jóvenes estudian, pero no trabajan debido a la escasez de fuentes de empleo. La mayoría de los adultos sabe leer y escribir. En el distrito se cuenta con dos centros de alfabetización, que contribuyen al logro de un bajo índice de analfabetismo en adultos. En cuanto a la oferta de educación terciaria, se encuentran funcionando en el distrito dos universidades privadas.

Las enfermedades más frecuentes en la población son: problemas respiratorios, hipertensión, diabetes, gastroenteritis, piedra en la vesícula, alcoholismo, parasitosis, enfermedades de transmisión sexual.

Las Unidades de Salud Familiar y los Puestos de Salud refieren pacientes al Centro de Salud.

En cuanto a las actividades de educación comunitaria, el personal de salud brinda información y consejería en las visitas domiciliarias.

### 8.3. Recursos Comunitarios

#### Instituciones Públicas:

- Municipalidad
- Colegio Nacional (incluye Técnico en Salud)
- Colegio Técnico Contable Privado (1 )
- Liceos (2)
- Escuelas Básicas (9)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Juzgado de Paz
- Juzgado de Primera Instancia
- Defensoría Pública
- Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (Codeni).
- Comisaría (1) y Subcomisarias (2). La Subcomisaría de Tres Cerros no cuenta con local propio
- Universidades Privadas (3)
- Instituto de Formación Docente
- Alfabetización de Adultos (2 centros)
- Oficina de la Compañía Paraguaya de Comunicación (COPACO)
- Oficina de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- Clubes Deportivos (7)

- 
- Estadios Deportivos (2)
  - Salón Polideportivo (3)
  - Cooperativas (2)
  - Industria Nacional del Cemento (INC)
  - Puerto Vallemi

#### **Recursos Sociales y Comunitarios:**

- Juntas de Saneamientos (2)
- Sindicatos de trabajadores de la Industria Nacional del Cemento, docentes y funcionarios de salud
- Asociación de Caleros, Cantereros y Areneros
- Asociación de Pescadores
- Asociación de Cooperadoras Escolares (ACES)
- Gremio Médico
- Comisiones Vecinales
- Asociación de Feriantes

### **8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados**

A continuación se presenta un listado de problemas de salud prioritarios, que sustenta el Plan Local de Salud.

#### ***Consejo Local de Salud***

- Escasa capacitación de los miembros para el mayor desarrollo de acciones.
- El Consejo Local de Salud no contaba con Plan Local de Salud que oriente sus actividades.
- Escasa coordinación con organizaciones e instituciones de la comunidad.
- Escasa movilización de recursos, mediante autogestión, donación, aportes, padrinazgo, financiamiento de proyectos específicos.

#### ***Servicios de Salud***

- Falta operativización del Convenio entre IPS y Centro de Salud para optimizar los recursos y ofrecer mayores servicios a toda la población.
- Falta mejorar la sala de parto del Centro de Salud con lavatorios y mesadas.
- Falta mejorar el área de lavandería del Centro de Salud.
- La Unidad de Salud Familiar Tres Cerros no dispone de agua potable.
- En el Centro de Salud se requiere de una scialítica para el quirófano e incubadora.
- Faltan médicos para la atención pediátrica.
- Faltan odontólogos para la provisión de servicios regulares en el Centro de Salud.
- Falta un mayor número de profesionales para ampliar el servicio de laboratorio
- Insuficiente disponibilidad de medicamentos. Las USF y Puestos de Salud reciben medicamentos ocasionalmente.
- Escasas oportunidades de capacitación y actualización del personal de salud en programas y servicios de salud (lepra, tuberculosis, VIH-Sida, diabetes, hipertensión, entre otros).
- Escasa implementación de incentivos que motive el aumento de la participación de las personas en el cuidado de su salud.

---

## **Comunitarias**

- Escaso acceso de la población rural al agua potable.
- Mala eliminación de los residuos de las viviendas.
- Polución de polvo en el ambiente afecta la salud de las personas (piedra en la vesícula, problemas respiratorios, entre otros)
- Problemas dentarios afectan a las personas de todas las edades.
- Embarazadas realizan escasos controles prenatales. La mayoría realiza solo una consulta.

### **8.5. Líneas de Acción**

#### **Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria**

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se plantea un conjunto de actividades que apunte a fortalecer la institucionalidad, la organización y la funcionalidad para el logro de los resultados propuestos. Además de realizar acciones de transparencia a lo largo del proceso de trabajo que fortalezca la cooperación con otras instituciones dedicadas al desarrollo local.

#### **Línea 2: Mejoramiento de la Calidad de vida de la Comunidad**

Tiene por objetivo influir en los determinantes sociales de la salud de la población, mediante la participación activa de las instituciones y organizaciones comunitarias, vinculados a la organización y participación comunitaria, agua potable, servicios sanitarios, medicamentos básicos, entre otros.

#### **Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud**

Tiene por objetivo contribuir a fortalecer los servicios de salud, facilitando la implementación de sistemas de trabajo que ayude a aprovechar las fortalezas existentes en el municipio, aumentando los servicios de salud con calidad para toda la población, que responda a las necesidades y preferencias de la comunidad.

Se plantea la incorporación de estrategias comunitarias para la participación activa y sostenida de usuarios y usuarias en los cuidados de su salud, así como la incorporación de agentes comunitarios de salud que faciliten la orientación y la socialización de informaciones acerca de programas, servicios y recursos institucionales que pueden tener acceso la población, así como servir de nexo para la vigilancia de la salud individual y colectiva, en la prevención y atención oportuna de brotes epidemiológicos.



## 8.6. Plan Operativo

### Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Participación Comunitaria

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la organización del Consejo de Salud para mejorar sus acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendarizar reuniones periódicas de miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.</li> <li>Desarrollar capacitaciones sobre Sistema Nacional de Salud, leyes, monitoreo social, rendición de cuentas, entre otros.</li> <li>Crear Equipos de Trabajo involucrando a un mayor número de voluntarios y colaboradores.</li> <li>Registrar en el libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas.</li> <li>Elaborar notas y resoluciones para mejorar las gestiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de reuniones ordinarias realizadas con participación de la mayoría de miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones</li> <li>Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros</li> <li>Libro de Actas</li> <li>Notas y Resoluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos, materiales y útiles de oficina</li> <li>Personal administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva</li> <li>Comité Ejecutivo</li> </ul>	2015-2018
Fortalecer práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar Asambleas ordinarias y extraordinarias en base al Estatuto Social: cartas de invitación con cédula para confirmar la representatividad de los participantes, entrega anticipada de memoria de gestión para facilitar análisis y propuestas.</li> <li>Presentar informes regulares a la Junta Municipal en las sesiones ordinarias para recibir apoyo en las gestiones.</li> <li>Elaborar Memoria Anual de Gestión sanitaria y financiera del Consejo Local de Salud.</li> <li>Desarrollar jornadas informativas en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de interesar a una mayor inclusión y participación de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias.</li> <li>Difundir informaciones por medio de la radio local y en otros espacios a fin de involucrar a la población en las actividades de bien común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de nuevas incorporaciones, representando en igualdad a instituciones y organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de acuse de recibo de las invitaciones.</li> <li>Memoria de Gestión.</li> <li>Libro de Acta de Asambleas del CLS.</li> <li>Planilla de asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Local</li> <li>Materiales y útiles de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva</li> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>Responsable del Servicio.</li> <li>Equipos de Trabajo</li> </ul>	2015-2018

**Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Participación Comunitaria**

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Propiciar la participación comunitaria en salud a través de los Subconsejos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud.</li> <li>Acompañar la conformación y/o renovación de Subconsejos de Salud alrededor de Puestos y Unidades de Salud Familiar a fin de facilitar la participación y la coordinación de trabajos comunitarios en salud.</li> <li>Implementar el Plan Local de Salud a nivel de cada comunidad.</li> <li>Realizar reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud con participación de los Subconsejos de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.</li> <li>Nº de acciones del Plan Local de Salud implementadas en coordinación con los Subconsejos de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia a reuniones informativas</li> <li>Actas de reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Local para las reuniones</li> <li>Materiales y útiles de Oficina</li> <li>Gastos de comunicación y movilidad para el traslado a las compañías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva</li> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>Responsable del Servicio</li> <li>Equipos de Trabajo</li> </ul>	2015 - 2018
Desarrollar estrategias para implementar el Plan Local de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir el Plan Local de Salud a la comunidad para generar compromisos.</li> <li>Crear Equipos de Trabajos para facilitar la organización de las actividades.</li> <li>Elaborar Planes Operativos Anuales para facilitar la búsqueda de financiamiento.</li> <li>Elaborar proyectos específicos para gestionar donaciones de comercios, estancias, empresas, entre otros que funcionan en el distrito.</li> <li>Implementar incentivos para las embarazadas, presupuestando Kits para el recién nacido, como: ropitas, alimentos, materiales e insumos para partos, vitaminas para embarazadas (ácido fólico, hierro), etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actividades del Plan Local de Salud implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de sesiones de la Mesa Directiva</li> <li>Informe de seguimiento de las actividades</li> <li>Plan Operativo y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos y materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva</li> <li>Dirección del Servicio de salud</li> <li>Municipalidad</li> </ul>	2015 - 2018
Apoyar el acceso de la población a medicamentos básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar reglamento para dispensarios sociales.</li> <li>Elaborar listado de medicamentos básicos.</li> <li>Gestionar recursos para el capital semilla del Fondo Rotatorio para dispensarios.</li> <li>Capacitar a Encargados y Responsables del Seguimiento por parte del Consejo y Subconsejos de Salud para el expendio, registro y control.</li> <li>Realizar informes regulares a la comunidad para la sostenibilidad de servicio comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº Dispensarios Sociales funcionando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías.</li> <li>Planillas de monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Administrativo.</li> <li>Cámara Fotográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva CLS</li> <li>Mesa Directiva de Sub Consejos.</li> </ul>	2015 - 2018

## Línea 2: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Apoyar a la ampliación de servicios básicos para las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la gestión municipal, de la Junta de Saneamiento y de la Industria Nacional del Cemento en los trabajos de ampliación del servicio de agua potable.</li> <li>Apoyar la gestión municipal para la implementación de proyectos de letrinización mediante la coordinación de acciones con instituciones y organizaciones del sector.</li> <li>Difundir a la ciudadanía informaciones acerca de la importancia del servicio de provisión de agua y el uso adecuado de sanitarios para la salud de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actividades conjuntas con la municipalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notas de las gestiones realizadas</li> <li>Proyectos</li> <li>Registro fotográfico de las iniciativas implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos</li> <li>Recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SENASA</li> <li>INC</li> <li>CLS</li> <li>Municipalidad</li> </ul>	2015 - 2018
Contribuir en la prevención y promoción de la salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar al personal de los establecimientos de salud existentes en el distrito en la implementación de acciones organizativas y educativas de la población sobre diferentes temas de interés (saneamiento ambiental, entre otros).</li> <li>Implementar con participación comunitaria incentivos de adhesión a los programas de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de cobertura en los servicios preventivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia de participantes de las charlas.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales informativos</li> <li>Útiles de oficina</li> <li>Cámara Fotográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directivos y funcionarios del Centro de Salud, USF</li> <li>Equipo de Trabajo del CLS</li> </ul>	2015 - 2018
Cooperar en el mejoramiento de la eliminación de residuos de las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la gestión municipal en la búsqueda de financiamiento para la implementación de proyectos de tratamiento de residuos (enterramiento y reciclado/incineración).</li> <li>Difundir a la ciudadanía por medio de programa radial, medidas de tratamiento y reciclaje de residuos, limpieza de patios, importancia del cuidado de espacios públicos y otros aspectos de salud pública.</li> <li>Apoyar la implementación de proyectos específicos de arborización de espacios públicos en coordinación con el sector educativo (docentes y estudiantes) y con organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actividades implementadas en forma colaborativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notas de pedidos</li> <li>Planilla de reuniones con autoridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos</li> <li>Movilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección del Centro de Salud</li> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>Mesa Directiva</li> <li>Instituciones educativas</li> </ul>	2015 - 2018

### Línea 3: Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Apoyar la ampliación de servicios de salud a toda la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar espacios de información a la ciudadanía sobre el convenio de cooperación IPS/MSP y BS.</li> <li>Gestionar cooperación técnica en redes de servicios para la operativización del Convenio.</li> <li>Informar regularmente a la ciudadanía sobre los sistemas de trabajo y evaluar los resultados con la población.</li> <li>Formular recomendaciones de fortalecimiento de los servicios de salud.</li> <li>Gestionar ante la Región Sanitaria para la contratación de recursos humanos necesarios: bioquímico, pediatras, odontólogos, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de encuentros realizados</li> <li>Porcentaje de cumplimiento del convenio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia</li> <li>Fotografías</li> <li>Informes Técnicos</li> </ul>	Recursos disponibles en IPS y MSPyBS	Intendente y Junta Municipal Dirección del Centro de Salud y del IPS Mesa Directiva del CLS	2015 - 2018
Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura y equipamientos de los establecimientos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyectos específicos y gestionar los recursos para mejorar infraestructuras y equipamientos de los diversos establecimientos de salud existentes en el distrito.</li> <li>Gestionar ante la Región Sanitaria y otras instituciones la adquisición de 1 scialítica para el quirófano del Centro de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de servicios mejorados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento del Proyecto</li> <li>Notas de gestiones</li> <li>Registro fotográfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Útiles de Oficina</li> <li>Recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección del Centro de Salud</li> <li>Mesa Directiva</li> <li>Comité Ejecutivo</li> </ul>	2015 - 2018
Fortalecer la provisión de insumos, materiales y medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar informes sanitarios actualizados para gestionar insumos ante la Región Sanitaria.</li> <li>Designar a una persona responsable para el traslado de medicamentos y alimentos del Parque Sanitario de la Región Sanitaria.</li> <li>Gestionar servicios de diagnóstico en comunidades, como: ecografía, análisis, tipificación sanguínea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de servicios prestados a la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes sanitarios</li> <li>Resolución interna del Centro de Salud</li> <li>Nota de recepción de insumos, medicamentos de la Región Sanitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos para el traslado del personal designado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección del Centro de Salud</li> <li>Mesa Directiva</li> </ul>	2015 - 2018
Fortalecer las acciones comunitarias de promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer estrategias comunitarias e implementar incentivos para la participación de usuarios/as en actividades educativas y utilización de servicios preventivos, como: clubes para embarazadas, entrega de kit para recién nacidos, albergue, traslado social, vitaminas para embarazadas, entre otros.</li> <li>Involucrar a los Subconsejos y otras organizaciones en el desarrollo de las actividades comunitarias.</li> <li>Gestionar la incorporación de agentes comunitarios que articulen acciones con los Puestos y USF: 4 agentes para San Lázaro, 2 en Tres Cerros y 5 en el Centro de Salud de Vallemi.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de actividades realizadas con participación comunitaria</li> <li>Estrategias prácticas y sencillas implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías</li> <li>Actas de reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos para la adquisición de incentivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa Directiva</li> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>USF</li> <li>Puestos de Salud</li> <li>Subconsejos de Salud</li> </ul>	2015 - 2018

### Línea 3: Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Apoyar la disponibilidad de medios de transporte y combustible para ofrecer mayores servicios a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar proyecto y gestionar recursos para la adquisición de nueva ambulancia para el Centro de Salud.</li> <li>▪ Gestionar la adquisición de motocicletas y combustible para el traslado del personal de salud a las comunidades: 1 motocicleta y combustible para el Puesto de Salud de Santo Domingo, provisión de combustible para los medios de transporte disponibles en el Puesto de Salud de Cerro Morado y de las USF de Tres Cerros y San Lázaro, para realización de vacunaciones, visitas a pacientes encamados, detección de embarazadas antes del 4 mes, seguimiento a embarazadas y niños/as con bajo peso, entre otras necesidades.</li> <li>▪ Gestionar incorporación de una mayor cantidad de recursos humanos en el SENEPA.</li> <li>▪ Gestionar la adquisición de equipos para fumigación, motocicletas y combustibles, destinados al trabajo comunitario por parte de profesionales y voluntarios que realizan vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores, principalmente mal de chagas, leishmaniosis, dengue.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° de actividades implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento de Proyecto</li> <li>▪ Notas de pedidos</li> <li>▪ Informe de actividades y servicios prestados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Donaciones</li> <li>▪ Aportes</li> <li>▪ Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección del Centro de Salud</li> <li>▪ Encargados de Puestos y USF</li> <li>▪ Mesa Directiva</li> <li>▪ Encargado de SENEPA distrital</li> </ul>	<p>2015 - 2018</p>

---

## 9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud de San Lázaro.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social para la integración de los servicios médicos asistenciales y estudios médicos en el distrito de San Lázaro- Vallemi. Paraguay, 2014.
- Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley N° 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Primera Región Sanitaria Concepción.
- Manual N° 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- Plan Estratégico Institucional. Dirección General de Planificación y Evaluación, 2013-2018. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- Páginas web de programas públicos: programa pensión alimentaria a adultos mayores del Ministerio de Hacienda, programa Tekopora de la Secretaría de Acción Social, características de municipios de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).
- Informes de Talleres de Planificación Participativa de recopilación de información, análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud realizados en el distrito de San Lázaro, realizados el: 20 de enero; 3, 11 y 18 de febrero; 4 y 12 de marzo, y 23 de abril de 2015.

## 10. ANEXOS

### 10.1. Equipo Conductor Local

- Celso Ovelar Daspett, Intendente Municipal y Presidente Consejo Local de Salud
- José Martínez Ozuna, Director del Centro de Salud
- Lucía Graciela Ruiz de Benitez, Administradora del Tesorera Consejo Local de Salud

### 10.2. Lista de Participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

N°	Nombre y Apellido	Institución/Cargo
1	Celso Ovelar Daspett	Intendente Municipal - Presidente Consejo Local de Salud
2	Félix Gómez	Consejo Local de Salud - Secretario
3	Luz Marina Benitez	Consejo Local de Salud - Tesorera
4	Lucía Graciela Ruiz de Benitez	Consejo Local de Salud - Administradora
5	José Martínez Ozuna	Director del Centro de Salud
6	Félix Pereira Villalba	Municipalidad de San Lázaro
7	Ramón Aníbal Román	Centro de Salud - Director del IPS
8	Liliana López	Centro de Salud - Odontóloga
9	Ema Calonga	Centro de Salud - Enfermera Jefa
10	Erika Miranda	Centro de Salud - Obstetricia
11	Bernarda Vera Rolón	Centro de Salud - Encargada PANI
12	Fátima Del Rocío Rivas Vera	Centro de Salud - Farmacéutica
13	María Cristina Melgarejo	Centro de Salud- Enfermera Turno noche
14	Orlando Giménez García	Centro de Salud- Enfermero Turno noche
15	Blásida Susana Román Díaz	Centro de Salud
16	Mirta Román	Centro de Salud
17	Trifina Rivarola	Centro de Salud - Enfermera Turno noche
18	Julio González	Centro de Salud - Técnico
19	Paola Berenice Benitez	Puesto de Salud Ex Viapunta
20	Gregorio Ortiz Meza	Centro de Salud - Administración
21	Paola Álvarez Pereira	Centro de Salud - Fichera
22	Selva Avalos	Centro de Salud
23	Marilda Estigarribia	Centro de Salud - Lavandera
24	Carlos Rodríguez	Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo (SENEPA)
25	Elvio Antonio Caballero	USF San Lázaro
26	Leoncio Ramón Grance Cubas	USF Tres Cerros
27	Roberto Fernández Benitez	Puesto de Salud Cerro Morado
28	Ilario Ocampo	

---

### 10.3 Contactos

- Centro de Salud de Vallemi: [gracielaruizdebenitez79@hotmail.com](mailto:gracielaruizdebenitez79@hotmail.com)
- USF de San Lázaro: [elviovaliente2014@hotmail.com](mailto:elviovaliente2014@hotmail.com)
- USF de Tres Cerros: [grancecubas@hotmail.com](mailto:grancecubas@hotmail.com)









